

Participación política de mujeres rurales del Ecuador

Luz Haro*

Visión general sobre las luchas de las mujeres en el Ecuador

Mi intervención intentará bosquejar una breve semblanza sobre el rol de la mujer rural en la participación política de nuestro país, ya que como todos y todas conocemos, la inequidad existente en el ámbito socio-político, entre mujeres y hombres, fue y sigue siendo una cruda y patética realidad, pese a esta larga trayectoria de esfuerzo y conquista desde las mismas mujeres, para romper esquemas y barreras impuestas por sistemas androcéntricos que influyen directa e indirectamente.

Basta echar una ojeada a la historia escrita o vivencial, para darnos cuenta que en la mayoría de países y más aún, en los países latinoamericanos, las instituciones del Estado están estructuradas jerárquicamente, con presencia predominantemente masculina, miembros de un determinado grupo de poder, que responden a intereses de sus círculos inmediatos.

Estos espacios de poder asignados a la esfera pública están visibilizados y relacionados con lo económico-productivo; por lo tanto, considerado de un alto valor e importancia; mientras que, al campo social se lo ubica en relación al espacio privado,^[1] donde las mujeres desempeñan diversos roles asignados por este procedimiento, en torno a la relación doméstica, vida privada y bienestar familiar.

Evidencia de la exclusión de las mujeres en las leyes existentes

Después de un siglo de lucha permanente de valiosas mujeres, recién en la Constitución Política de 1998, se introduce la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el enfoque de género y la participación política de las mujeres con un mínimo porcentaje, debiendo continuar la lucha, para legitimar e institucionalizar poco a poco nuestro empoderamiento y accionar en el espacio socio-político.

En un país como el nuestro llamado “democrático” se evidencia claramente la discriminación, no se incluye la presencia activa y real de las mujeres en la cuestión pública y política de forma espontánea, siendo la ley reformativa a la Ley de Elecciones, llamada Ley de cuotas^[2] la que permite y legitima la participación política de las mujeres, sin embargo, los partidos y movimientos políticos no cumplieron con la alternabilidad y secuencialidad y apenas en las últimas elecciones es donde se integran las listas con un 50-50 de hombres y mujeres.

Desde los partidos y movimientos políticos predomina la visión masculina en el ejercicio del poder, colocando a partir de su apreciación y “experiencia” lo masculino como sinónimo de lo superior (poder) y lo femenino como lo inferior (sumisión). Esta subordinación se evidencia en todos los niveles, en la toma de decisiones, discursos, costumbres y rituales, dando como resultado graves repercusiones en el desarrollo integral de las mujeres.

Estos mismos partidos políticos justifican la no participación política de las mujeres, argumentando que son ellas quienes no quieren integrar las listas de candidaturas y que existe falta de interés, decisión y preparación. Cabe interrogarnos cuándo les hemos preguntado a los hombres si estaban o no preparados para gobernarnos.

Es evidente que la mayoría de partidos y movimientos políticos carece de estrategias de formación política y liderazgos femeninos, agudizándose mucho más en el área rural, lo cual se evidencia aún en los denominados “partidos o movimientos de izquierda.”

Desde el ejercicio de la gestión pública, el poder ejercido por los hombres orienta sus políticas, programas y proyectos excluyentes y mira a la población como homogénea o vulnerable. Un claro ejemplo práctico y real es que la gestión se dirige fundamentalmente a la obra física como: canchas deportivas o infraestructura. Entre tanto que, la inversión social y atención a las mujeres y la familia está considerada como gasto y no como

inversión, reflejado en la distribución de los presupuestos, orientados a la obra de cemento, dejando de lado la atención al ser humano, en aspectos como: salud materno-infantil, educación, capacitación técnica-productiva, formación política y derechos ciudadanos. Las mujeres somos el 52% de la población ecuatoriana, sin embargo se ignora este derecho a ser tomadas en cuenta en la planificación y programación presupuestal.

El predominio y machismo no sólo se evidencia en la institucionalidad del Estado (ámbito público) sino en la esfera familiar (ámbito privado), este es otro elemento decisivo que coarta, influye y perjudica el acceso de las mujeres a las candidaturas y se refleja desde el propio hogar, puesto que en pleno siglo XXI, aún creen ciertos hombres que sus esposas, hijas o hermanas deben contar con su permiso o consentimiento para actuar, como si fuesen objetos de su propiedad, privándolas de su libertad para decidir.

Otro problema que dificulta la participación política de las mujeres es el alto índice de analfabetismo y semi-analfabetismo que sigue afectando mayoritariamente a las mujeres del sector rural (indígenas, mestizas, afro-ecuatorianas, montubias y campesinas). Este perjuicio social se ha convertido en un serio impedimento para el ejercicio pleno de ciudadanía y derechos políticos.

A todo esto se suma la falta de independencia económica, esta es una seria limitación para intervenir. La falta de ingresos y autonomía de las mujeres afecta la autoestima, haciéndonos sentir culpables por alejarnos temporalmente de la casa, por campaña electoral o para el desempeño cargos de elección popular.

Por lo anteriormente enunciado, la declaración de igualdad de oportunidades no es una realidad para nosotras, porque no incluye acciones positivas que garanticen a las mujeres la vigencia plena de sus derechos humanos, la equidad en la participación política y en el ejercicio del poder.

Sin embargo y a pesar de todas estas dificultades, las mujeres, desafían estas situaciones y actualmente se encuentran participando en diversos espacios y dignidades, sea por elección popular o desempeñando cargos públicos. Hablando en términos generales, las mujeres en su mayoría, han demostrado ser más sensibles a realizar acciones dirigidas a atender la problemática social.

Mujeres rurales y su participación política

Trataré de sistematizar el rol y la participación política de la mujer rural, ocurrida como un hecho histórico a partir de la Constitución de 1998, donde se abre una puerta y se crea un escenario de participación en las listas electorales para integrar las Juntas Parroquiales Rurales.

El Art. 228 del texto Constitucional eleva a la categoría de Gobierno Seccional Autónomo a las Juntas Parroquiales Rurales (JPR), dando paso a un nuevo proceso democrático para la ruralidad. Puede parecer curioso, pero hasta ese momento la ruralidad fue únicamente instrumento, o mejor dicho, objeto político en manos de los politiqueros de turno, quienes utilizaron a hombres y mujeres rurales como marionetas que manipularon para sus fines e intereses netamente personales a cambio de sonrisas almidonadas coyunturales o promesas que casi nunca se cumplieron.

Fuimos objetos políticos y no sujetas políticas, pues siempre nos vieron buenas para preparar el escenario, los canelazos, la comida, acompañarles en su recorrido abriendo puertas de amigos/as, sonreírle a la gente, pegar propaganda, pedir el voto, aplaudir y sobre todo votar por ellos y ellas. Mas nunca nos consideraron buenas para ser candidatas a dignidades de gobiernos seccionales, peor aún para diputadas, alcaldesas o prefectas. Estos espacios políticos han sido captados por la población urbana, que luego de lograr sus triunfos se olvidan de todo, incluso de responder al saludo de sus electores/as. Son contados los casos de mujeres rurales que han tenido la oportunidad de ser incluidas en otros espacios de incursión política y sobre todo en ubicaciones de listas electorales que les permitan llegar a ser electas.

Con el nacimiento de las JPR nos convertimos en sujetas políticas, electas por los y las habitantes de las localidades en un contexto de conocimiento de nuestra realidad local, cercana a todas las necesidades no atendidas en nuestro perímetro geográfico parroquial

y en un proceso de reconocimiento de la legitimidad de nuestras candidaturas por parte de nuestros compañeros parroquianos.

Si bien es cierto que la integración de las JPRurales es el punto de partida a la participación política de las mujeres rurales y donde mayormente se cumple la Ley de cuotas, sin embargo persisten los obstáculos para la participación política en los espacios municipales y provinciales, continuamos relegadas a espacios netamente locales, como si no tuviésemos capacidad y talento para actuar en esos otros espacios de poder.

Debo dejar constancia que desde la ruralidad se concibe el poder como un espacio y herramienta para servir a la comunidad, no como una escalera o trampolín para fines eminentemente personales, o de intereses particulares.

Las mujeres rurales somos tan ciudadanas y ecuatorianas como aquellas congéneres que residen en las capitales de provincia o del país, pues estamos hechas de carne y hueso, revestidas de cuerpo y espíritu, de piel, sensibilidad y sentimientos como todas las demás.

Nuestra diferencia quizá radica en que no se garantizan nuestros derechos humanos previstos en la Constitución y acuerdos internacionales por parte de los gobernantes de turno, así como por las inequidades socio económicas y de género que se agravan en la ruralidad, que carece de atención adecuada y oportuna, a lo que se suma la falta de reconocimiento de nuestra identidad, cultura, costumbres y tradiciones.

Sin embargo, tenemos esa gran fuerza que nos da la tierra, somos poseedoras de gran valor para enfrentar nuestras dificultades y continuar adelante, aunque invisibilizadas, somos constructoras de una economía silenciosa que aporta al producto interno bruto y patrimonio nacional a pulso, en el día a día, forjadoras de nuestro propio bienestar y el de nuestros hijos e hijas y de la comunidad. Nosotras, desde nuestra propia sensibilidad y desde la sencillez de nuestro lenguaje, trasmitimos un sueño de esperanza a nuestros hijos e hijas, inculcando en ellos nuevos desafíos, la voluntad de emprender luchas y lograr conquistas individuales y comunitarias.

En la cuestión pública, las mujeres electas a las juntas parroquiales rurales estamos destinadas a romper gruesos muros imaginarios, construidos por cientos de años desde este sistema de segregacionismo y construcción social que lamentablemente cierra puertas a las mujeres rurales y no únicamente por parte de los hombres, sino también por parte de las mismas mujeres, que ejercen actitudes y conductas excluyentes y discriminatorias.

Experiencias desde la juntas parroquiales rurales

La incursión política en las JPR ha cambiado la vida de cientos y miles de mujeres que debieron salir de lo doméstico y lo tradicional para enfrentar un nuevo eslabón en sus vidas, situación que muchas no dimensionaron en el momento en que los partidos y movimientos políticos las integraron en las listas pluripersonales con o sin su consentimiento.

Al ser electas tuvimos que enfrentar el ejercicio del poder, muchas veces solas, porque los partidos y movimientos políticos no nos orientan ni asesoran para el debido cumplimiento de su rol de mujeres autoridades frente al mandato de sus electores/as.

Varias compañeras han desafiado serios problemas familiares, debido al machismo existente, que golpea y afecta su individualidad, los testimonios sobre este tema son muy dolorosos e impresionantes, ya que sus parejas creen que son objetos de su pertenencia y no comprenden que ellas, ya no se deben solo a su familia sino a la gente que las eligió e incluso a aquellos que no las eligieron y que tienen una nueva responsabilidad socio-política.

En el seno de la JPR, existe una diversidad de situaciones que van de la marginación y rechazo a los criterios, ideas y propuestas por ellas planteadas, hasta la sensibilización de los compañeros, que han tenido que ceder y aceptar que los aportes de las mujeres en la gestión han sido y son muy valiosos, tenaces, efectivos y eficientes.

Para las compañeras presidentas de JPR tampoco ha sido fácil, sin embargo, muchas han sentido un precedente de ejecución acertada de su administración, liderazgo y capacidad de gestión local y coordinación interinstitucional, sobre todo enfocada en el

desarrollo social de la comunidad, llegando a ejecutar importantes propuestas y proyectos, como resultado del proceso de capacitación emprendido desde la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales (AMJUPRE), con apoyos nacionales e internacionales.

La presencia de las JPR en el escenario público y político, en un inicio fue duramente repelido por muchos políticos en ejercicio de sus cargos, porque sintieron celo y temor de perder poder político, otros veían a las JPR como inferiores, carentes de capacidad administrativa o como “monstruos burocráticos” a decir de un famoso alcalde del norte del país. Otro alcalde nos llamó “híbridos nacidos para morir” en plena sesión solemne en una parroquia rural en la Provincia de Bolívar. Sin embargo, como en la viña del Señor hay de todo, no faltaron otros alcaldes y prefectos, concededores de la normativa constitucional y legal y con mayor voluntad política, que se acercaron a las JPR para hacer alianzas estratégicas.

No fue sencillo el inicio del proceso de las JPR y para quienes estuvimos en el primer período, fue muy duro, pero valioso e interesante porque fuimos electas, aunque al momento de tomar posesión de nuestros cargos nos preguntamos: ¿Y ahora qué hacemos? Pues aunque parezca inconcebible, no había ni ley, ni reglamento, ni oficinas, ni materiales, ni infraestructura, ni una hoja de papel, estábamos electas pero no teníamos ni norte, ni sur.

Apoyo externo para la consolidación de las JPR

Yo fui presidenta parroquial entre los años 1988 y 1994, reelecta por dos ocasiones seguidas, en ese momento, la cooperación internacional a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, inició un proyecto denominado “Diálogo 21.” Desde este espacio se le permitió a la ruralidad levantar de cero la institucionalidad de las JPR, gracias a lo cual empezamos a ser tomados en cuenta y capacitadas en las denominadas “esquinas de diálogo.” Sentándonos con otros actores locales y nacionales, empezamos a relacionarnos entre nosotros y a compartir espacios con los demás gobiernos seccionales y sus instancias representativas como son AME (Asociación de Municipalidades del Ecuador) y CONCOPE (Consortio de Consejos Provinciales del Ecuador).

Gracias a este valioso y oportuno apoyo se fortaleció nuestro espíritu y nuestros conocimientos y se luchó para que se expida la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales Rurales, lo cual sucedió el 27 de octubre de 2000, así como su reglamento en septiembre de 2001.

A la par que estábamos en estas actividades, fuimos buscando estrategias y construyendo el sueño de legitimidad institucional, para que más adelante se consolidaran las 22 organizaciones provinciales de JPR y el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAJUPARE).

Con una visión de fortalecimiento y construcción de liderazgos participativos, propuse la conformación de una organización que brinde espacio a todos y todas quienes desempeñaban los cargos de presidentes provinciales en el directorio, un secretariado ejecutivo que viabilice el mandato de la asamblea, el directorio nacional y que represente al más alto nivel a las 785 JPR de ese entonces, así fuimos construyendo paso a paso, letra tras letra el estatuto del CONAJUPARE y la institucionalidad de las Juntas.

Lograr los acuerdos ministeriales, la apertura de cuentas bancarias en el Banco Central del Ecuador y en los bancos corresponsales fue una tarea maratónica, recopilar la documentación de todas las juntas no fue tarea fácil, sistematizar toda la información fue realmente difícil y complicado, entonces tuvimos que endeudarnos con una entidad educativa para que realice este trabajo.

La reasignación del Congreso Nacional de 4.000.000 de dólares en el año 2001 se hizo efectivo el primer semestre del 2002, permitiendo contar con pequeños recursos, que por cierto, me atreví a proponer se distribuya en cantidades iguales a todas las JPR con el fin de que todas las juntas nazcan y crezcan con las mismas oportunidades, a fin de mantener la solidaridad y el compañerismo. Con estos recursos, la orientación fue que se

equiparan las oficinas para su trabajo y desempeño institucional.

Visión personal sobre el nuevo escenario político de la ruralidad

Valió la pena ser parte decisiva de esta histórica etapa, porque ni la mejor universidad del mundo me habría dado todo el aprendizaje que adquirí, pasar de la una orilla del río a la otra orilla, quiero decir, pasar del espacio privado al espacio público, construyendo a pulso, con mucho esfuerzo, aprender-haciendo y así entender lo que es la cosa pública y el manejo de recursos del Estado.

Fue un precioso momento de construcción social y poco a poco nos fuimos posicionando en la esfera pública, fue el punto clave que permitió transmitir este mensaje de unidad nacional, al margen del credo religioso o político-partidista, que si bien es cierto que se requiere de un partido o movimiento político para acceder a las listas de elección popular, al menos para mí, no es más que la llave que me permitió ingresar.

Mujeres rurales constructoras de AMJUPRE

La existencia de las JPR hizo posible construir un maravilloso espacio de confraternidad entre nosotras, las mujeres autoridades rurales, ya que desde CONAJUPARE, en mi calidad de directora de turno, convoqué al “Primer Encuentro de Mujeres Autoridades Lideresas Parroquiales”, con motivo del 8 de marzo de 2003, acto que se llevó a cabo en Quito, allí las participantes propusieron conformar una organización de mujeres de juntas parroquiales rurales.

Pasó el tiempo y en diciembre de 2004 nuevamente fui directora del CONAJUPARE, momento que aproveché para constituir lo que hoy es la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE), reconocida por el CONAMU mediante Resolución 889.

Nuevo espacio con identidad de género

Bajo este nuevo esquema normativo, aflora el acceso y reconocimiento de nuestros derechos humanos (civiles, políticos, sociales, económicos y culturales y colectivos) con visión de género que integran a la mujer a nuevos espacios identitarios de participación en el orden público-político, desde la ruralidad.

Este reconocimiento a nuestros derechos con enfoque de género, conllevó a que en la actualidad, varias mujeres hayamos alcanzado nuevos espacios de poder, incidiendo ya directamente en el espacio socio-político en el conjunto de la sociedad.

Es así como gracias a los mencionados factores se construye un nuevo proceso de posicionamiento político integrado por mujeres rurales emprendedoras de las 24 provincias del país, expresado en la labor que a diario se efectúa en AMJUPRE, basado en el empoderamiento político de nuestras lideresas en todo el país, reto que lo vamos consolidando gracias al apoyo e interés de varios organismos internacionales y nacionales.

De ahí que desde enero de 2008 hemos iniciado la “Escuela de Fortalecimiento de la Gestión Local de las Mujeres Rurales Líderes del Ecuador”, proyecto que se viene ejecutando con el apoyo de varias instancias y co financiamientos. De este modo, se procura dotar de nuevas herramientas técnicas a las mujeres rurales, mediante el acceso a las tecnologías de información y comunicación (TICs) ya que si no rompemos nuestros miedos, nos quedamos a la saga en medio de este mundo globalizado, que cada vez exige nuevos conocimientos para la gobernabilidad.

El enfoque de género y generacional para la equidad social y política, son ejes que continuamos abordando para mayor conocimiento y aplicación en su gestión local, de modo que sea mucho más efectiva, y que sus destrezas en el diálogo, debate y capacidad propositiva, sea una fuente de orientación a otras mujeres de sus parroquias, y que sobre todo se sientan como lo que son, valiosas ciudadanas, que pueden perfectamente asesorar y emprender nuevos desafíos o incursionar en otras candidaturas.

Crecimiento institucional rompiendo fronteras

Finalmente, comparto con ustedes una maravillosa experiencia que estamos viviendo al ser parte de la Red Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Rurales (Red LAC) y con ello AMJUPRE, es coactora y corresponsable de un serio compromiso internacional, ya que el próximo año tendrá lugar en Ecuador el III Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Rurales (III ENLAC), nominación alcanzada en México durante el II ENLAC en el año 2005.

Nuestra relación con la RedLAC nos anima cada vez más a continuar adelante, preparándonos para este importante evento y porque además nos agrada saber que no estamos solas en esta carrera hacia la conquista de nuestros derechos y que a nivel latinoamericano y caribeño somos protagonistas, por tanto buscamos ser valoradas y reconocidas como lo que somos: mujeres y ciudadanas, impulsoras de una relación social más justa y equilibrada.

Nosotras las mujeres rurales, somos parte de este maravilloso país y estamos poco a poco dando un salto cualitativo, para pasar de la queja a la propuesta, no queremos dádivas, ni privilegios, lo único que exigimos es respeto a nuestra dignidad humana y un trato diferencial como un derecho que compense los años de exclusión.

Queremos oportunidades, no lástima, puesto que frente a la grandeza de la creación nadie es más, ni nadie es menos, simplemente somos y recuerden esto: "no hay nadie tan sabio que no tenga algo más que aprender, ni alguien tan humilde y sencillo que no tenga algo valioso que compartir".

* Presidenta de la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales, AMJUPRE y coordinadora de turno de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas.

[1] Tradicionalmente las mujeres son consideradas como elementos serviles del hogar y la familia, nacidas para la reproducción familiar y social, menos inteligentes que los hombres y por ello negadas el derecho a la educación, al voto, a la vida social y política.

[2] Ley reformativa a la Ley de Elecciones, conocida como Ley de cuotas expedida en 1998.

Programa Andino de Derechos Humanos, PADH
Toledo N22-80, Edif. Mariscal Sucre, piso 2
Apartado Postal: 17-12-569 • Quito, Ecuador
Teléfono: (593 2) 322 7718 • Fax: (593 2) 322 8426
Correo electrónico: padh@uasb.edu.ec